San Miguel Agreda de Mocoa, 25 de Agosto de 2026.

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

INFORMA:

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Putumayo - Secretaría de Educación Departamental está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

Modalidad De Selección:	**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**
Objeto:	**"FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA DOTACION DE COMPUTADORES VIGENCIA 2026 A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**
Presupuesto Oficial:	**CUATROCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($401.660.000.00) M/CTE**
Plazo Del Contrato:	El plazo de ejecución del contrato será de dos meses a partir de la suscripción del acta de inicio.
Disponibilidad Presupuestal	CDP N° 2026006905 DEL 08/07/2026 VALOR: **$401.660.000.00**
Fecha Límite de Entrega de Propuesta	En virtud a que la publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio previo no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección (art. 8 Ley 1150 de 2007), la fecha límite de entrega de la propuesta será la establecida en el pliego de condiciones definitivo
Lugar De Presentación De Propuestas.	SECOP II
Precalificación	N/A
Convocatoria Mipymes:	El Proceso de Contratación de que trata el presente documento es susceptible de limitarse a Mipymes, por presentarse los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en el literal a), numeral 2 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1085 de 2015, la modalidad de contratación para el presente proceso de selección corresponde a la CONCURSO DE MERITOS ABIERTO, en razón a la naturaleza del objeto y cuantía a contratar.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

LOS REQUISITOS HABILITANTES, DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS, Y EVALUACION DE PUNTAJE

TENIENDO EN CUENTA QUE LAS CONDICIONES DE EVALUACION Y PONDERACION DE LAS PROPUESTAS SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO Y CON EL FIN DE NO GENERAR CONFUSIONES A LOS POSIBLES OFERENTES, SE SOLICITA QUE LAS CONDICIONES MENCIONADAS SEAN REVISADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PUBLICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II